



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 2 DE FEBRERO DE 1988

Suplemento n.º 9

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

I. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS Pág. —

Presidencia

—**Nombramiento.**—Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura, de 1 de febrero de 1988, por el que se nombra como Consejera de Emigración y Acción Social a D.ª María Jesús López Herrero 93

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente de la Junta de Extremadura, de 1 de febrero de 1988, por el que se nombra como Consejera de Emigración y Acción Social a D.ª María Jesús López Herrero.

Vacante la Consejería de Emigración y Acción Social por fallecimiento de su titular, D.ª M.ª de los Angeles

Bujanda Alegría, en virtud de lo dispuesto en el art. 37 del Estatuto de Autonomía de Extremadura y 31 de la Ley de Gobierno y de la Administración, vengo en disponer el nombramiento de D.ª María Jesús López Herrero como Consejera de Emigración y Acción Social.

Dado en Mérida, a 1 de febrero de 1988.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA